



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS (MODALIDAD EMPRENTUR - 2019).



En relación con la Orden de 3 de julio de 2019, por la que se convocan para el ejercicio 2019 (BOJA núm. 136, de 17 de julio de 2019), las ayudas previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017 (BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2017), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprementur), de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del cuadro resumen de la citada Orden de 20 de febrero de 2017, y de conformidad con el artículo 15.2 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015), por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

1. Nombrar a D^a. María Luz Martínez Carrascosa, funcionaria de esta Delegación Territorial, como Vocal de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad EMPRENTUR – 2019), en sustitución de D. Bernardo Bonillo Martínez, nombrado como Vocal en la Resolución de 6 de septiembre de 2019.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO,
REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Fdo.: Raquel Morales Martínez.



FIRMADO POR	RAQUEL MORALES MARTINEZ	12/11/2019 08:07:47	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJ7YEFG3UA9C9HBKZ55YQLFXE3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DILIGENCIA, para hacer constar que en el día de hoy 12 de noviembre de 2019, conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Orden de 5 de octubre de 2015, apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017 (BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2017), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Empreitur), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal>, la **Resolución de la Delegación Territorial en Jaén de 12 de noviembre de 2019**, por el que se da publicidad a la **modificación del nombramiento de los miembros de la Comisión de Evaluación** de las solicitudes de subvención (Modalidad EMPRENTUR - 2019).

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Antonio Ruiz Olmedilla



FIRMADO POR	ANTONIO RUIZ OLMEDILLA	12/11/2019 10:40:15	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJFMXUW5M9Y9QHN5KXE53HCESGV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	